



Servicios de Hardware y Sistemas

Términos y Condiciones

Los términos y condiciones detallados en el presente documento, junto con los Términos y Condiciones Estándar de Venta de NI disponibles en ni.com/legal e incorporados aquí por referencia en su totalidad (en adelante “Contrato”), aplicarán a cualquier compra que usted haga (en adelante “Cliente”, “Usted” o “Su”) de cualquiera de los Programas de Servicios para Hardware y Sistemas (“Programas de Servicio”) o Servicios (“Servicios”) ofrecidos por NI y descritos en este documento. NI significa la Filial de National Instruments identificada en la Cotización, confirmación de pedido o factura o, en ausencia de una Filial identificada de National Instruments, National Instruments Corporation. ESTE CONTRATO TAMBIÉN APLICARÁ A CUALQUIER CONTRATO DE SERVICIO DE HARDWARE (“HSA”) O CONTRATO DE SERVICIO FIRMADO POR SEPARADO y APLICABLE A LA COMPRA DE LOS SERVICIOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN DICHO CONTRATO. Al hacer un pedido a NI, el Cliente acepta quedar vinculado por los términos de este Contrato. En caso de conflicto entre los términos de este Contrato, un Contrato de Servicio o el HSA, los términos del HSA o el Contrato de Servicio prevalecerán en relación solamente en relación con los Servicios aplicables. En ausencia de un HSA o Contrato de Servicio, los Términos y Condiciones de los Servicios de Hardware y Sistemas prevalecerán en relación solamente con los Servicios aplicables. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NOTIFIQUE A NI POR ESCRITO EN UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS DESDE SU COMPRA. EL SERVICIO SERÁ CANCELADO Y SE REEMBOLSARÁN LOS HONORARIOS PREVIAMENTE PAGADOS POR EL CLIENTE A NI POR LOS SERVICIOS, SALVO QUE NI YA HUBIERA PRESTADO LOS SERVICIOS.

1. Programas de Servicio para Hardware y Sistemas

NI ofrece programas para algunos servicios o una combinación de servicios, tales como reparación, calibración y/o configuración de productos y sistemas de NI (“Programas de Servicio para Hardware”, “Programas de Servicios para Sistemas” o “Programas de Servicio”). Si desea utilizar los Programas de Servicio, el Cliente debe contactar a NI o su Filial Local para conocer el proceso aplicable para solicitar el Servicio. Los detalles de Contacto están disponibles en ni.com/niglobal.

1.1 Compra y Pedido

La duración de los Programas de Servicio (“Duración”), el hardware y/o sistema cubiertos, y su ubicación se detallarán en el Programa de Servicio (“Productos Cubiertos”) o (“Productos”), y el nivel de servicio si aplica se identificará en la confirmación del pedido, la factura, el Contrato de Servicio HSA o el recibo del Programa de Servicio.

Cada Programa de Servicio inicia en la fecha de la factura original de NI. Consulte el Anexo A para obtener los números de parte de servicio correspondientes a cada Programa.

1.2 Productos Cubiertos Elegibles

Solo son elegibles para un Programa de Servicio aquellos productos que mantienen su número de serie original. Otros productos como cables y bloques de conectores no son elegibles. Una Reparación de Hardware o un Servicio de Calibración está vinculado a los productos de hardware de acuerdo con el número serial de su subensamblaje. Las Opciones de Calibración para Programas de Servicios no están disponibles en aquellos productos para los cuales no exista ese nivel específico de calibración. La disponibilidad del Servicio de Calibración se define en ni.com/calibration. Los Programas de Servicio para Sistemas están disponibles en las plataformas de NI como se define en ni.com/advisor (“Sistemas”).

2. Detalles de los Programas de Servicio

2.1 Programas de Servicio para Hardware

NI proporcionará los Servicios convenidos para todos los Productos Cubiertos por el plazo convenido. Los Servicios variarán dependiendo del Programa convenido. El Cliente puede comprar los Programas de Servicio para Hardware con Duraciones de tres (3) años (para nuevos Programas se incluye el periodo de garantía estándar de hardware de un año, refiérase a la Sección 6.2). En casos específicos NI podrá convenir con el Cliente Programas de una Duración diferente. La compra de Nuevos Programas de Servicio debe realizarla el Cliente al en el momento en que adquiere el Hardware.

2.1.1 Programa de Servicio Estándar para Hardware

NI incluye los siguientes servicios:

- i Servicios de Reparación (según se describe en la Sección 3.1); y
- ii Servicios de Calibración (las opciones se describen en la Sección 3.4).

2.1.2 Programa de Servicio Premium para Hardware

NI incluye los Servicios ofrecidos en el Programa de Servicio Estándar para Hardware, además de:

- i Reemplazo Avanzado (según se describe en el Sección 3.2).

2.1.3 Programa de Servicio PremiumPlus para Hardware

Bajo un HSA o Contrato de Servicio para el Programa de Servicio PremiumPlus, el Cliente puede contratar con NI cualquier combinación de los servicios estipulados en la Sección 3, Servicios.

2.2 Programa de Servicio para Sistemas

NI proporcionará los Servicios convenidos para todos los Productos Cubiertos por el plazo convenido. Las Opciones de Servicios variarán dependiendo del Programa convenido. El Cliente puede adquirir los Programas de Servicio para Sistemas en Duraciones de tres (3) años (para los Programas Nuevos se incluye el periodo de garantía estándar de Sistemas de un año, refiérase a la Sección 6.2). En casos específicos NI podrá convenir con el Cliente una Duración diferente de los Programas. La compra de los Programas Nuevos de Servicio debe realizarla el Cliente en el momento en que adquiere el Sistema.

2.2.1 Programas de Servicio Estándar para Sistemas

NI incluye los siguientes Servicios:

- i Ensamblaje del Sistema y Servicios de Instalación del Software (según se describe en la Sección 3.4);
- ii Servicios de Reparación del Hardware (según se describe en la Sección 3.1); y
- lii Servicios de Calibración (las opciones se describen en la Sección 3.4).

2.2.2 Programa de Servicio Premium para Sistemas

NI incluye los Servicios ofrecidos en el Programa de Servicio Estándar de Sistemas, además de:

- i Reemplazo Avanzado (según se describe en la Sección 3.2); y
- li RMA de Sistemas (Autorización para la de Devolución de Materiales) (según se describe en la Sección 3.6).

2.2.3 Programa de Servicio PremiumPlus para Sistemas

Bajo un HSA o Contrato de Servicio del Programa de Servicio PremiumPlus, el Cliente puede contratar con NI cualquier combinación de los servicios señalados en la Sección 3, Servicios.

3. Servicios

NI ofrece los Servicios descritos en esta sección. Para usarlos, el Cliente debe contactar a NI o a su Filial Local y seguir el proceso correspondiente para solicitar los Servicios. Los detalles de contacto están disponibles en ni.com/niglobal.

3.1 Servicio de Reparación de Hardware

Los Servicios de Reparación incluyen reparar cualquier falla sustancial en los Productos Cubiertos que les impida operar de acuerdo con las especificaciones publicadas de los Productos y que NI pueda reproducir bajo condiciones normales de operación (“Reparaciones Calificadas”). El Servicio de Reparación incluye: partes, mano de obra, materiales, prueba en fábrica y reemplazo de los Productos según sea necesario para hacer las Reparaciones Calificadas. El Servicio de Reparación de Hardware incluye un Informe Estándar de Reparación (como se describe en la Sección 3.1.1), o el Cliente podrá seleccionar un Informe Detallado de Reparación (como se describe en la Sección 3.1.2). Durante el Servicio, si NI determina que “No se Encontraron Problemas” (“NTF”), NI seguirá el procedimiento estipulado en la Sección 4.2. Consulte la Sección 4.3 para obtener información sobre el Tiempo de Respuesta (“TAT”).

3.1.1 Informe Estándar de Reparación

Con cada reparación completa de un Producto Cubierto, NI incluye un informe que abarca la siguiente información, cuando esté disponible:

- i Nombre y domicilio del cliente;
- ii Nombre del Producto devuelto, incluyendo número de parte, descripción y número de serie;
- iii Números de solicitud y de orden de servicio;
- iv Descripción del problema, según las indicaciones del Cliente al Coordinador de Autorización para la Devolución de Materiales (“RMA”) de NI;
- v Identificación del área funcional del producto en que se realizó la reparación;
- vi Si NI aplicó un ECO(s); y
- vii Componentes y ensamblajes reparados/reemplazados con base en la determinación del técnico de reparación de RMA de NI.

El Informe Estándar de Reparación no incluye un análisis de causas fundamentales ni una descripción detallada de los problemas que encontró NI en el producto. En caso de reemplazo NI no emitirá un Informe Estándar de Reparación.

3.1.2 Informe Detallado de Reparación

Si el Cliente lo solicita en su orden de servicio de reparación, NI podrá proporcionar, por un cargo adicional, un Informe Detallado de Reparación (“DRR”). Los Productos presentados para reparación que requieran un DRR serán sometidos a una inspección manual adicional, pruebas de instrumentos y pruebas más detalladas por parte de un técnico de NI. Además de la información incluida en el informe estándar mencionado en la Sección 3.1, el DRR incluye información sobre los componentes de hardware específicos que fallaron y las posibles causas del fallo.

El Informe Detallado de Reparación no incluye un análisis de causas fundamentales ni una descripción detallada de los problemas que encontró NI en el producto, y no estará disponible después de terminado el servicio de reparación. En caso de reemplazo NI no emitirá un Informe Detallado de Reparación.

3.2 Reemplazo Avanzado

Con la notificación del Cliente de la falla de un Producto Cubierto, NI enviará un Producto de reemplazo al siguiente día hábil. Este Servicio solo está disponible como parte de los Programas Premium y PremiumPlus, como se describe en las Secciones 2.1.2, 2.1.3, 2.2.2 y 2.2.3. Para el envío, retorno, título y disposiciones de riesgo de pérdida aplicables a los Productos, se aplicará la Sección 5.7. Para reemplazos y repuestos de Productos se aplicará la Sección 5.8.

3.3 Reparación o Reemplazo del Mismo Modelo

Durante la vigencia del Contrato de Servicio, NI: (i) administrará la disponible la capacidad de prueba, repuestos, y componentes, y (ii) mantendrá la propiedad intelectual y los técnicos capacitados, según sea necesario, para asegurar que NI pueda proporcionar los Servicios de Reparación (definidos en la Sección 3.1) de los Productos y Sistemas Cubiertos o reemplazar los mismos con el mismo modelo. Esta Opción de Servicio está disponible únicamente para los Programas PremiumPlus descritos en las Secciones 2.1.3 y 2.2.3 o en los casos específicos convenidos entre el Cliente y NI. Para el envío, retorno, título y disposiciones de riesgo de pérdida aplicables a los Productos, se aplicará la Sección 5.7. Para reemplazos y repuestos de Productos se aplicará la Sección 5.8.

3.4 Servicios de Calibración

Los Servicios de Calibración de NI incluyen la calibración de cada Producto Cubierto de acuerdo con el intervalo de calibración recomendado en las especificaciones del producto, disponible en línea en ni.com/manuals. Dependiendo de la ubicación del Producto Cubierto, este Servicio se puede proporcionar en un Centro de Servicios de Calibración NI, o a través de un Centro de Calibración Certificado por NI. Los clientes pueden encontrar la lista actual de los Centros de Servicios de Calibración NI y los Centros de Calibración Certificados por NI en ni.com/servicecenters. El Cliente puede adquirir cualquiera de los siguientes Servicios de Calibración proporcionados por NI:

3.4.1 Opción 1 – Servicio de Calibración Rastreado

El servicio de Calibración Rastreado se apega al Sistema Internacional de Unidades (“SI”) e incluye la verificación del desempeño de medición y ajuste cuando es posible, así como los datos completos de medición. NI proporciona un “Certificado de Calibración” con los datos de medición ‘Como se Encontró’ y ‘Como Quedó’ para los puntos de prueba, así como una lista de todos los estándares utilizados en la calibración. El Cliente puede descargar el “Certificado de Calibración” en ni.com/calibration, cuando el servicio de calibración lo proporcione un Centro de Servicio de Calibración de NI. Consulte la sección 4.3 para obtener información sobre el Tiempo de Respuesta (TAT).

3.4.2 Opción 2 – Servicio de Calibración Rastreado Expedito

NI proporcionará el Servicio de Calibración Rastreado Expedito tal como se describe en la Sección 3.4.1. Una vez que NI efectivamente reciba el Producto, NI (i) procesará las órdenes de Servicio de Calibración Rastreado Expedito en tres (3) días hábiles (en comparación con los cinco a diez (5 a 10) días usuales), (dependiendo del producto al que se le dé servicio), y (ii) regresará el equipo calibrado al Cliente mediante un método de transporte expreso (en los países que se ofrezca este método). Si el Cliente compra los Servicios de Calibración Rastreado bajo un Programa Premium o PremiumPlus de NI, el Cliente automáticamente recibirá este servicio Expedito sin necesidad de solicitarlo. NI ofrece este servicio expedito únicamente para el Servicio de Calibración Rastreado.

3.4.3 Opción 3 – Servicio de Calibración en Cumplimiento

El Servicio de Calibración en Cumplimiento lo realiza un laboratorio acreditado con ISO/IEC 17025 y en cumplimiento de ANSI/NCSL Z540-1-1994. Este Servicio se apega al Sistema Internacional de Unidades (Système international d'unités o 'SI') e incluye la verificación del desempeño de medición y ajuste cuando es posible, así como los datos completos de medición. El Cliente puede descargar el "Certificado de Calibración" en ni.com/calibration, cuando el Servicio de Calibración lo proporcione un Centro de Servicio de Calibración de NI. Consulte la Sección 4.3 para obtener información sobre el Tiempo de Respuesta (TAT).

3.4.4 Opción 4 – Servicio de Calibración Acreditado por ISO 17025

El Servicio de Calibración Acreditado por ISO 17025 es rastreable al SI e incluye la verificación del desempeño de medición y ajuste cuando es posible, así como los datos completos de medición. Además, este servicio incluye la incertidumbre de medición totalmente calculada para cada punto de prueba acreditado y un 'Certificado de Calibración' que incluye la referencia al órgano acreditante. La información del órgano acreditante y los alcances de acreditación pueden variar por región. Como lo permite la Asociación Norteamericana de Acreditación de Laboratorios (A2LA) R205 (Requisitos Específicos: Programa de Acreditación de Laboratorios de Calibración) Sección 6.4.5 (Declaraciones de Cumplimiento), los Laboratorios de Servicio de NI no consideran las incertidumbres al realizar declaraciones de cumplimiento de una especificación. Cuando se encuentre disponible, NI realizará Servicios de Calibración Acreditada con bandas de protección congruentes con ILAC-G8: 09/2019 sección 4.2.1 Declaración Binaria para la Regla de Aceptación Simple e ILAC-G8: 09/2019 4.2.3 Declaración No Binaria con Banda de Protección. Consulte la Sección 4.3 para obtener información sobre el Tiempo de Respuesta ("TAT").

3.4.5 Opción 5 – Calibración en el Sitio

NI proporcionará al Cliente Servicios de Calibración Rastreables, Servicios de Calibración en Cumplimiento y Servicios de Calibración Acreditados por ISO 17025 en el sitio, en la ubicación solicitada por el cliente. NI generará un cronograma y precio en función del número proporcionado de unidades, modelos y ubicación del cliente. Todo el trabajo de calibración en el sitio se realizará en una visita a menos que se acuerde lo contrario. El precio y el cronograma están sujetos a cambios con cualquier variación y el cronograma finalizado se proporcionará después del recibo de la orden de compra. Consulte la Sección 4.4 para obtener información sobre la entrega en el sitio.

3.5 Ensamblaje del Sistema y Servicios de Instalación del Software

NI ensamblará los Productos Cubiertos en la plataforma de hardware de NI seleccionada por el Cliente (por ejemplo, PXI, CompactRIO, CompactDAQ o Compact FieldPoint) e instalará el sistema operativo (SO) seleccionado por el Cliente, los controladores de software para el hardware seleccionado y el software de desarrollo de aplicaciones mostrado en ni.com/advisor/. Todo el software está sujeto a una licencia de acuerdo con los contratos de licencia de software incluidos en el mismo; en su ausencia, aplicará el Contrato de Licencia de Software de National Instruments disponible en ni.com/legal al momento de la compra. Además, NI lleva a cabo una prueba funcional de cada módulo instalado en el Sistema antes de enviarlo al Cliente. Este Servicio está disponible solo mediante uno de los Programas de Servicios descritos en la Sección 2.2., o caso por caso, según lo convenido entre el Cliente y NI.

3.6 System RMA

NI aceptará recibir el sistema totalmente ensamblado por NI para servicios de reparación o calibración. Para los servicios de reparación, NI probará cada producto individual de NI incluido en el sistema tal como lo recibe. Bajo una RMA de Sistema, NI no cobrará los honorarios correspondientes a Problemas no Encontrados ("NTF") para los productos que se encuentren sin daños y/o que funcionen de acuerdo con las especificaciones. NI recomienda que el Cliente contacte a Soporte Técnico de NI para que un Ingeniero de Aplicaciones diagnostique el problema e identifique el o los productos dañados antes de solicitar una RMA y enviar el sistema a NI.

3.7 Servicio de Repuestos Administrados

NI proporcionará a los Productos Cubiertos reemplazos de repuestos de un inventario regional (“Repuestos”) Para ayudar a que el Cliente reduzca los tiempos de suspensión de labores debido a un servicio programado del producto o fallas inesperadas en el mismo. Después de que el Cliente notifique a NI que necesita un Repuesto, y antes de que NI reciba del Cliente el Producto Cubierto que requiere el Servicio, NI enviará el Repuesto de un inventario regional a la ubicación designada del Cliente. Además del Servicio de Reemplazo Avanzado descrito en la Sección 3.2, el Cliente tendrá opciones adicionales para utilizar los repuestos, según lo convenga con NI. Esta Opción de Servicio solo está disponible para los Programas PremiumPlus descritos en las Secciones 2.1.3 y 2.2.3. Consulte en la Sección 5.7 las disposiciones relativas al envío, retorno y riesgo de pérdida aplicables a los Productos. Para reemplazos y repuestos de Productos, se aplicará la Sección 5.8.

3.8 Servicio de Inventario para Productos Reservados

Durante la vigencia del Contrato de Servicios, NI proporcionará servicios de almacenamiento de inventario para las cantidades compradas acordadas con el Cliente en la ubicación acordada, siguiendo los procedimientos de NI para mantenerlos en buena condición de operación. NI se hará responsable de todos los costos y logística relacionados con el almacenamiento, incluidos los cargos de almacenamiento, seguro e impuestos. Los Productos y Sistemas reservados podrán ser nuevos o restaurados. Esta Opción de Servicio solo está disponible para los Programas PremiumPlus descritos en las Secciones 2.1.3 y 2.2.3, o según lo convenido entre el Cliente y NI. Aplicarán las disposiciones de la Sección 5.7 relativas al envío, retorno y riesgo de pérdida aplicables a los Productos. Para reemplazos y repuestos de Productos, se aplicará la Sección 5.8.

3.9 Revisión de la Gestión del Programa

NI acuerda reunirse una vez al año con el Cliente para efectuar una Revisión de la Gestión del Programa y discutir sobre las medidas tomadas por NI para asegurar el cumplimiento de los compromisos de Servicio para el Cliente; esto incluye, entre otras cosas: (i) discutir el estado del ciclo de vida (cualquier notificación de obsolescencia anticipada o actual) de los Productos o Sistemas del Cliente, (ii) identificar y discutir los posibles impactos de dicha obsolescencia en los Productos o Sistemas del Cliente, y (iii) revisar las soluciones propuestas por NI, por ejemplo: implementar una actualización de tecnología para hacer frente a posibles impactos. Esta Opción de Servicio solo está disponible para los Programas PremiumPlus descritos en las Secciones 2.1.3 y 2.2.3, o según lo convenido entre el Cliente y NI.

3.10 Notificaciones Estándar de Productos (“SPN”)

NI comúnmente envía notificaciones estándar gratuitas para notificar a los clientes que registraron sus productos de NI sobre: (i) recordatorios de servicios y (ii) anuncios sobre últimas compras (“Notificaciones Estándar de Productos”). Las Notificaciones Estándar de Productos informarán al Cliente sobre cualquier problema mayor, lo que le permitirá al Cliente planificar los servicios, y le notificará por adelantado de la transición de un producto de la fase de Maduración de NI a la fase de Mantenimiento de NI del ciclo de vida del producto.

3.11 Notificaciones Contractuales de Cambio en el Producto (“CPCN”)

Durante la vigencia del Contrato de Servicios, NI proporcionará al Cliente notificaciones sobre una variedad más amplia de cambios en los Sistemas y Productos Cubiertos que la proporcionada por las Notificaciones de Producto Estándar de NI. Los cambios que resulten en una Notificación de Cambio de Producto incluirán cambios en la forma, ajustes o funciones; o cambios de versión, independientemente del impacto en la forma, ajustes o funciones; y todo cambio a las especificaciones o funcionalidades del software (“Notificaciones Contractuales de Cambios en el Producto”). Esta Opción de Servicio solo está disponible para los Programas PremiumPlus descritos en las Secciones 2.1.3 y 2.2.3, o según lo convenido entre el Cliente y NI.

3.12 Entrenamiento Personalizado

Bajo un HSA o Contrato de Servicio, NI puede desarrollar e impartir entrenamiento personalizado al Cliente sobre los Productos o Sistemas de NI. Esta Opción de Servicio incluye varios entregables que pueden ser adquiridos de

manera individual o todos juntos. Esta Opción de Servicio solo está disponible para los Programas PremiumPlus descritos en las Secciones 2.1.3 y 2.2.3.

3.12.1 Opción 1 – Materiales para Entrenamiento Personalizado

NI desarrollará materiales de capacitación de acuerdo con las especificaciones del Cliente. Estos materiales pueden incluir, por ejemplo, un manual de capacitación, módulos de entrenamiento en línea (esto es, e-training) y ejercicios. El Cliente también puede elegir de manera opcional que NI incluya su hardware y software para simulación o modelado (sujeto a un cargo adicional). Los materiales personalizados de capacitación pueden ser adaptados de materiales estándar o totalmente nuevos. Estos entregables se proporcionarán con base en un alcance mutuamente convenido y en fechas de entrega que se designarán en un HSA o un Contrato de Servicio independiente. Toda la propiedad intelectual relacionada con los Materiales de Entrenamiento desarrollados para el Entrenamiento Personalizado, derivado o no de los Materiales Estándar de Entrenamiento, pertenece a NI. El Cliente tiene el derecho de utilizar esos Materiales de Entrenamiento para su uso interno solamente y no se proporcionarán licencias adicionales al Cliente, a menos que así lo convenga con NI por escrito.

3.12.2 Opción 2 – Entrenamiento

NI impartirá el entrenamiento estándar o personalizada en el horario y la(s) ubicación(es) mutuamente convenidas. Podrán ser instalaciones de NI, un Centro de Capacitación Certificado por NI, instalaciones del Cliente o en un lugar independiente identificado por el Cliente de manera anticipada. Estas ubicaciones deben cumplir los requisitos mínimos de las instalaciones de NI, que incluyen la disponibilidad de energía eléctrica, un área de trabajo y materiales de enseñanza.

3.12.3 Opción 3 – Entrenamiento para Instructores

NI capacitará al personal seleccionado por el Cliente para que imparta cursos de capacitación con base en materiales de entrenamiento estándar o personalizado. Este entrenamiento incluye materiales para desarrollar las habilidades del instructor del Cliente en facilitación, presentación y enseñanza del curso. NI certificará al personal que complete este curso como Instructores Profesionales Certificados por NI (CPIs), lo que los autoriza a impartir cursos de entrenamiento de NI.

3.13 Servicios de Soporte de Ingeniería

Bajo un HSA o una Declaración de Obra (“SOW”), y solo disponible para los Programas PremiumPlus descritos en las Secciones 2.1.3 y 2.2.3, NI puede proporcionar uno o más de los siguientes servicios de consultoría en ingeniería.

3.13.1 Asistencia al Arribo

El personal de NI puede asistir en el desempacado del Producto Cubierto entregado, así como proporcionar la verificación de funcionalidad y servicios de solución de problemas.

3.13.2 Soporte en Sitio

El personal de NI puede proporcionar servicios en la(s) ubicación(es) solicitadas por el Cliente para realizar un diagnóstico básico y la identificación de fallas en los Productos Cubiertos.

3.13.3 Soporte Técnico Ampliado

El personal de NI puede proporcionar soporte telefónico y por correo electrónico durante horas hábiles ampliadas.

3.13.4 Verificación de Salud

El personal de NI puede proporcionar servicios en la(s) ubicación(es) solicitadas por el Cliente para realizar una evaluación de la funcionalidad y ofrecer recomendaciones para un desempeño mejorado de los productos Cubiertos.

3.13.5 Mantenimiento Preventivo

El personal de NI puede visitar la(s) ubicación(es) solicitadas por el Cliente para realizar limpieza, reemplazo de partes consumibles y ajustes mecánicos en sitio.

3.14 Punto Único de Contacto de NI (SPOC)

NI proporcionará al Cliente un número específico de teléfono y un correo electrónico que el Cliente utilizará para: (i) solicitar servicios para los Productos y Sistemas Cubiertos bajo este Contrato, (ii) solicitar la adición de nuevos servicios, (iii) renovar el contrato de servicios, y (iv) otros asuntos similares. NI asignará personal familiarizado con el contrato del Cliente, así como con los Productos y Sistemas, y derechos de Servicios para responder a las solicitudes del Cliente presentadas mediante estos métodos de contacto. Esta opción de Servicio está disponible solo para los Programas PremiumPlus descritos en las Secciones 2.1.3 y 2.2.3.

3.15 Servicio de Actualización para Hardware

El Servicio de actualización incluye cualquier modificación en un Producto Cubierto para cambiar su funcionalidad como se describe en la descripción del servicio que se adjunta a la Cotización, incluidos, pero no limitados a, reemplazos, adiciones o modificaciones de partes y Productos, como se describe en la Sección 3.15.2, ("Actualizaciones Calificadas"). El Servicio de Actualización solo se aplicará a partes funcionales o Productos y puede incluir partes, Productos, mano de obra, material y pruebas aplicables. Antes de que se brinde el Servicio de Actualización y a elección del Cliente, cualquier parte o Producto roto o no funcional deberá repararse, si se encuentra bajo Garantía (como se describe en la Sección 9 de los Términos y Condiciones de Venta Estándar de NI disponibles en ni.com/legal), si está fuera de Garantía, se puede requerir el Servicio de Reparación estándar (como se describe en la Sección 3.1 de este Acuerdo) antes de proporcionar el Servicio de Actualización.

3.15.1 Servicio de Actualización en el Sitio para Hardware

Cuando se realiza un Servicio de Actualización en una ubicación del Cliente, el título y el riesgo de pérdida de cualquier parte y Producto pasarán al Cliente tras el envío desde NI, sus almacenes, sus compañías afiliadas y / o Centros de Servicio de NI.

3.15.2 Partes Necesarias o Reemplazos de Productos

Durante el Servicio de Actualización, NI tiene el derecho de reemplazar partes o Productos con equivalentes funcionales para completar el servicio. Esto incluye reemplazar el número de parte del Producto o el número de serie. El Cliente es responsable de actualizar los números de serie en sus sistemas como se describe en la Sección (5.8.1).

3.15.3 Garantía bajo el Servicio de Actualización

Con cada actualización completa, a exclusivo criterio de NI, el Cliente puede tener acceso a la garantía limitada desde la fecha de la factura (como se describe en la Sección 9 y sujeto a la Sección 6 de los Términos y Condiciones de Venta Estándar de NI disponibles en ni.com/legal), para todos los Productos incluidos en el Servicio de Actualización.

4. Mayor Información

4.1 Actualizaciones y Órdenes de Cambio de Ingeniería ("ECOs")

Durante el Servicio, NI puede aplicar ECOs al Producto Cubierto, de ser necesario. Algunos ECOs los requiere NI y se realizan automáticamente por razones críticas de desempeño. Los ECOs no críticos de desempeño pueden ser aplicados a discreción de NI. Cualquier revisión de actualizaciones y ECOs que realice NI durante el proceso de reparación del Producto Cubierto se incluyen en el precio del Servicio. El Cliente no debe declinar una actualización de ECO que NI considere necesaria.

4.2 Hardware No Sujeto a Reparación o Sin Defectos

Si el Producto Cubierto está incluido en un Programa de Servicio, pero no se puede reparar, NI contactará al Cliente y ofrecerá un producto de reemplazo equivalente funcionalmente para los módulos con fallas. Si un producto no está incluido en un Programa de Servicio, como se describen en la Sección 2, y no se puede reparar ni calibrar, NI devolverá el producto al Cliente. Si, después de examinar y probar un Producto Cubierto, NI determina que “No se Encontraron Problemas” (“NTF”), NI podrá cobrar un cargo adicional de NTF si el cliente no participa en los esfuerzos de solución de problemas para el producto NTF descritos en la Sección 6.4.

4.3 Tiempo de Respuesta

El Tiempo de Respuesta (“TAT”) es el tiempo que le toma a NI completar el servicio solicitado, sin incluir el tiempo de envío. NI calcula el TAT desde el día hábil que recibe el producto en su Centro de Servicio hasta el día hábil que envía el producto de vuelta al Cliente desde su Centro de Servicio. El típico TAT de servicio de NI es de 10 a 15 días hábiles. Sin embargo, ese TAT típico es solo un estimado y no califica como una declaración o compromiso por parte de NI. Los días hábiles no incluyen sábados, domingos ni días festivos que tenga NI en las regiones donde se realiza el servicio. El TAT no incluye retrasos más allá del control de NI o debido a una acción, o falta de acción, del cliente. El TAT real puede variar dependiendo de factores adicionales, como el producto al que se le dará servicio, el servicio a proporcionar y la región en donde se realizará el mismo.

4.4 Entrega de Calibración en el Sitio

La disponibilidad típica para el inicio del servicio en el sitio es de 60 días desde el momento de la orden de compra. NI realizará la calibración en el equipo que se ha eliminado de los estantes, el chasis, etc. NI no removerá los artículos a menos que se haya discutido previamente y acordado con el Cliente. Cualquier cambio a este Servicio puede ocasionar retrasos y cargos adicionales. NI puede aumentar la tarifa del servicio en el sitio si el Cliente no proporciona los paneles en el momento oportuno. NI proporcionará una actualización del estado del equipo al Cliente al final de cada día del servicio en el sitio y al final de los Servicios. Si hay fallas durante el servicio en el sitio, NI proporcionará instrucciones sobre a quién contactar y sobre cómo configurar el RMA respectivo (con ANS estándar). NI proporcionará los requisitos de temperatura para los modelos solicitados; Si el Cliente no tiene un espacio con temperatura controlada, NI notificará al Cliente que se puede realizar la verificación, pero si se requiere un ajuste, la unidad debe devolverse a NI para completar el servicio. NI asumirá el reconocimiento de la finalización de los Servicios a menos que el Cliente notifique lo contrario. NI enviará certificados de calibración electrónica al Cliente una vez que el servicio en el sitio haya finalizado para las unidades que están cubiertas por una orden de compra. NI, a su exclusivo criterio, puede proporcionar la calibración de los elementos adicionales siempre que haya habido aprobación / o pago recibido por los servicios adicionales. Durante la entrega de servicios en el sitio, NI priorizará los artículos cotizados sobre los artículos no incluidos en el alcance original. Si se agregaron unidades adicionales durante el sitio, los certificados solo se proporcionarán después de recibir un pedido para cubrir las adiciones.

5. Responsabilidades del Cliente

5.1 Servicios Solicitados

Para facilitar la prestación por NI de los Servicios bajo este Contrato, el Cliente debe seguir los pasos señalados en el Proceso para Solicitar Servicios, que podrá obtener de su sucursal/Filial local de NI o del HSA aplicable. NI proporciona información de contacto para cada una de sus sucursales en ni.com/niglobal.

5.2 Equipo y Datos que no sean de NI

El Cliente es responsable de remover todo el equipo que no sea de NI (incluyendo accesorios, aditamentos y modificaciones), programas, software, datos y contraseñas del Producto Cubierto antes de enviarlo a NI. NI no es responsable del equipo que no sea de NI que deba quitarse de los Productos Cubiertos para diagnosticar, reparar o dar servicio al Producto Cubierto. El Cliente es responsable de hacer y mantener un respaldo por separado de cualquier programa, aplicación, software y datos. NI no es responsable de datos perdidos o dañados, medios dañados o perdidos ni de la información confidencial, propia o personal del Cliente.

5.3 Autoridad para Otorgar Acceso

El Cliente es responsable de obtener permiso para que NI acceda al Producto Cubierto y a todos los componentes de hardware y software incluidos en el mismo, con el propósito de proporcionar el servicio.

5.4 Cooperar con NI en la Prestación del Servicio

El Cliente acepta cooperar y seguir las instrucciones del personal de NI para prestar el Servicio.

5.5 Controladores y Actualizaciones

El Cliente es responsable de mantener la compatibilidad de sus controladores y software con los Productos Cubiertos. Los Controladores y Actualizaciones compatibles con NI están disponibles en ni.com/updates.

5.6 Datos Técnicos

El Cliente declara y garantiza que los Servicios no requieren la divulgación por parte del Cliente a NI de tecnología sensible o controlada para la exportación ni datos técnicos identificados en alguna lista de control de exportaciones de los Estados Unidos u otras listas aplicables de control de la exportación, incluidas, por ejemplo, las Regulaciones Internacionales para el Tráfico de Armas de los Estados Unidos, las Regulaciones de la Administración de Exportaciones de Estados Unidos, etc. El Cliente es responsable de notificar a NI y de recibir la confirmación por escrito por parte de NI para convenir y recibir esos datos antes de enviarlos. NI NO ACEPTA INFORMACIÓN SENSIBLE O CONTROLADA PARA LA EXPORTACIÓN SIN LA PREVIA CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE NI. EL CLIENTE INDEMNIZARÁ Y MANTENDRÁ A NI LIBRE DE RESPONSABILIDAD ANTE TODAS LAS RECLAMACIONES, DEMANDAS, DAÑOS, COSTOS, MULTAS, PENALIDADES, CUOTAS DE ABOGADOS Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SURJAN DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTA CLÁUSULA POR PARTE DEL CLIENTE.

5.7 Envíos Relacionados con los Servicios Proporcionados por NI

A criterio exclusivo de NI, NI puede enviar el paquete al Cliente, pero el Cliente es responsable de empacar de manera segura los Productos Cubiertos y enviarlos al Centro de Servicio de NI apropiado para el Servicio, utilizando el transportista y método de su elección o según sea designado por NI. El Cliente debe enviar los productos en su empaque original o equivalente y asegurar el envío o aceptar el riesgo de pérdida o daño durante el envío. El Cliente asume todos los costos relacionados con el envío de los Productos Cubiertos al Centro de Servicio NI. El Cliente es responsable de los daños en tránsito al producto que envíe al Centro de Servicio de NI y cuando NI lo devuelva al Cliente; NI pagará los costos de envío, pero el Cliente asumirá el riesgo de pérdida. Es responsabilidad del Cliente resolver con el transportista los casos en los que el daño al producto se haya debido al manejo del producto por parte del mismo. Después del Servicio, NI pagará para enviar los Productos Cubiertos de vuelta al Cliente. De ser aplicable, el Cliente es responsable de pagar los cargos de aduana e impuestos incurridos por cualquier envío de un Producto Cubierto para Servicio, incluidos todos los trámites y documentación del cliente; el Cliente será designado como importador y exportador registrado; y NI solo es responsable de entregar el hardware al agente aduanal en cualquier caso.

5.8 Reemplazos y Repuestos

Los Reemplazos y Repuestos recibidos de NI por el Cliente son a cambio del Producto Cubierto. Para los Repuestos, los Reemplazos Avanzados, la Reparación o Reemplazo del Mismo Modelo y los Servicios de Inventario para Productos Reservados, aplicará lo siguiente, salvo por las excepciones indicadas. El reemplazo o Producto de Repuesto podrá ser nuevo o restaurado, pero funcionalmente equivalente al Producto dañado, excepto cuando se trate de una Reparación del Mismo Modelo y un Servicio de Reemplazo, casos en que el Producto de reemplazo será del mismo modelo. El Producto de reemplazo tendrá un número de serie diferente y potencialmente puede ser otra versión. NI siempre enviará una versión más nueva.

5.8.1 Números de Serie y Titularidad

El Cliente es responsable de actualizar el nuevo número de serie en sus sistemas para registrar que ahora es el propietario del Reemplazo o Repuesto y NI es el propietario del Producto reemplazado. NI actualizará sus sistemas para reflejar lo anterior.

5.8.2 Devolución de Producto en Mal Funcionamiento o Dañado a NI

El Cliente deberá devolver a NI el Producto Cubierto reemplazado en un plazo de cinco (5) días hábiles de haber recibido el Producto o Repuesto.

Si NI no recibe el Producto Cubierto reemplazado en un plazo de treinta (30) días desde que el Cliente reciba el Repuesto o Producto Reemplazado, NI cargará al Cliente el precio de lista completo del mismo.

Para el Servicio Administrado de Repuestos, el Cliente debe proporcionar una cooperación razonable para que NI administre adecuadamente las cantidades de cada Producto Cubierto en el inventario de Repuestos. Si, en opinión razonable de NI, el Cliente no proporciona esa cooperación, NI se reserva el derecho de suspender o terminar el Servicio Administrado de Repuestos previa notificación por escrito con 30 días de anticipación. En ese caso, cualquier monto pagado previamente a NI no será reembolsado.

5.8.3 Cambios de Titularidad y Riesgo de Pérdida

La titularidad y el riesgo de pérdida del Producto de reemplazo se transferirá al Cliente al momento del envío. La titularidad del Producto Cubierto retornado se transferirá a NI al momento del envío.

5.9 Restricciones para Servicios de Ingeniería

NI solo prestará servicios basado en su entendimiento y condición de que los bienes o servicios (i) no son para el uso en la producción o desarrollo de cualquier artículo producido, comprado u ordenado por cualquier entidad con una designación de nota al pie 1 en la columna del requisito de licencia de la Parte 744, Suplemento No. 4, de los Reglamentos de Administración de Exportación de los EE.UU., y (ii) dicha empresa no es parte de la transacción.

6. Términos Adicionales

6.1 Garantía de Servicios

NI garantiza que los Servicios serán realizados de forma buena y competente. A menos que se convenga de otra forma, NI no otorga ninguna garantía expresa ni implícita con respecto a los Servicios, incluyendo pero sin limitar, no se otorgan: (a) garantías relacionadas con los resultados obtenidos de los Servicios o los resultados de una recomendación ofrecida por NI, incluidas, por ejemplo, garantías implícitas relacionadas con el cumplimiento, comercialización, adecuación, no-infracción y o adecuación para un propósito en particular de los entregables o de los sistemas resultante de la implementación de una recomendación proporcionada por NI. Para recibir los beneficios de la garantía, las deficiencias en los Servicios deben notificarse a NI por escrito en un plazo de 90 días después de terminar los mismos. Si NI recibe notificación de un defecto o no cumplimiento durante el periodo antes mencionado, a su discreción NI:

- i Reparará o reemplazará el Hardware afectado;
- ii Volverá a realizar los Servicios afectados; o
- iii Reembolsará los cargos pagados por el Hardware o los Servicios afectados.

El Hardware reparado o reemplazado tendrá garantía por el resto del periodo original o noventa (90) días, lo que dure más. Esta garantía es nula si la falla del Servicio fue resultado de un accidente, abuso, negligencia, uso indebido, aplicación indebida, modificación, calibración indebida por el Cliente, uso de una clave inadecuada de hardware o software o un mantenimiento o reparación no autorizados. La Garantía de Servicios no cubre los daños resultantes de peligros como rayos, inundaciones, especificaciones de voltaje excedidas o actos de la naturaleza.

6.2 Garantía de los Productos

La garantía limitada de NI para los productos estándar se estipula en los Términos y Condiciones Estándar de Venta de NI, disponibles en ni.com/legal/termsofsale.

6.3 Servicios no Incluidos

La cobertura de estos Programas de Servicio no incluye:

- i Reparación o mantenimiento de los Productos Cubiertos solicitados debido a accidentes, abuso, negligencia, aplicación o usos indebidos (incluyendo la instalación, reparación o mantenimiento defectuosos no realizados por NI), actos de terrorismo, vandalismo, robo, modificación no autorizada, mantenimiento o reparación no autorizados, calibración indebida del cliente o uso de una clave indebida de hardware o software; ambiente inadecuado (incluyendo la falta de almacenamiento adecuado, incluyendo pero no limitado a condiciones como, temperatura, polvo, presión o humedad); y/o daños que resulten de estrés o interferencia física o eléctrica inusuales, falla o fluctuación de la energía eléctrica, incluyendo las que excedan las especificaciones de voltaje para los Productos Cubiertos, o que resulten de otros peligros como actos de Dios o actos de la naturaleza, incluyendo pero no limitado a, rayos, electricidad estática, incendios o actos de la naturaleza. Sin perjuicio de lo anterior, NI podrá proporcionar una (1) única reparación para los Productos Cubiertos del Cliente bajo un Programa de Servicio Estándar o Premium válido, que sufra daños debido a descarga electrostática o sobrecarga eléctrica o cualquier otra circunstancia que NI pueda considerar a su exclusivo criterio;
- ii Recuperación o reemplazo de los datos, software o contraseñas del Cliente almacenados en los Productos Cubiertos;
- iii Reparación, mantenimiento o calibración a nivel del Sistema. A menos que se convenga de otra forma por escrito, en los productos de servicios de NI o a nivel de módulo o tablero; o
- iv Reparación o mantenimiento de Productos de Terceros que no haya vendido NI.

6.4 Prescindir de la Solución del Problema en los Servicios de Reparación

NI recomienda que el Cliente participe en el proceso de solución de problemas (“troubleshooting”) con un representante de Soporte Técnico de NI. A su discreción, el Cliente puede renunciar de participar en la solución de problemas con el representante de Soporte Técnico. En ese caso, el Cliente devolverá el producto de hardware a NI con base en el desempeño reportado del usuario final. Si el Cliente elige prescindir de la solución de problemas con el Soporte Técnico de NI, NI se reserva el derecho de cobrar un cargo por revisión de fábrica. Además, y de acuerdo con la Sección 4.2 del presente, NI podrá cobrar un cargo adicional de “NTF” si el cliente no participa en los esfuerzos de solución de problemas para el producto NTF.

6.5 Productos de Revendedores

En el caso de que el Cliente adquiera un Producto Cubierto de un revendedor, lo integra con un sistema y/o lo vende a un usuario final, el Programa de Servicio siempre empezara en la fecha de la factura original al Cliente o revendedor, a menos de que se convenga de otra forma por escrito con NI.

6.6 Solicitudes de Transferencia

Sujeto a las limitaciones estipuladas en el presente documento, el Cliente puede transferir un Programa de Servicios de hardware a otra persona siempre y cuando el Cliente lo notifique a NI. NI se reserva el derecho de negar una solicitud de transferencia de un Programa de Servicios de Hardware.

6.7 Terminación

Cualquier Parte puede dar por terminado este Contrato por su conveniencia proporcionando un aviso por escrito con al menos diez (10) días de anticipación a la otra Parte; en el entendido, sin embargo, de que:

- i Si NI da por terminado el Contrato: (i) el Cliente no tendrá obligaciones posteriores de pago a NI ni NI devolverá los montos previamente pagados por servicios no prestados hasta la fecha de terminación, (ii) NI no tendrá mayor obligación de realizar Servicios bajo el Contrato; y
- ii Si el Cliente da por terminado el Contrato: (i) NI no tendrá la obligación de cumplir con los Servicios bajo Contrato; y (ii) no serán reembolsables los montos previamente pagados a NI de acuerdo con el Contrato.

6.8 Partes de Reemplazo

NI podrá utilizar partes o productos de reemplazo nuevos o restaurados para reparar o reemplazar los Productos Cubiertos. NI podrá cambiar el Producto Cubierto por equipo que sea equivalente funcionalmente. El equipo de reemplazo puede haber sido fabricado de partes nuevas, restauradas o usadas aptas para el servicio. Las partes, módulos y unidades de reemplazo serán propiedad del Cliente; los productos, partes, módulos y unidades reemplazados se devolverán y serán propiedad de NI.

6.9 Limitaciones y Reubicaciones Geográficas

Las ofertas de Programas de Servicio pueden variar globalmente de acuerdo con las leyes y regulaciones del país en el que se venda el hardware. Las opciones de Servicio, incluyendo los niveles de servicio, las horas de soporte técnico y los tiempos de respuesta en sitio variarán por geografía y ciertas opciones pueden no estar disponibles para la compra en la ubicación del Cliente. La obligación de NI de proporcionar los Servicios a los Productos Cubiertos reubicados está sujeto a la disponibilidad del servicio local y pueden estar sujetos a cargos adicionales.

6.10 Reciclado

Como parte del compromiso de NI para que el mundo sea un mejor lugar, NI se esfuerza por cumplir los requisitos mundiales de devolución de productos mediante el Programa de Recuperación (“Take Back”) de NI, mediante el cual NI recicla, sin cargo, los productos de NI que el Cliente ya no use. Los Clientes pueden elegir que NI recicle su hardware anterior o que ya no funcione como parte de este Programa de Recuperación. Este programa ayuda a asegurar que se sigan los procesos apropiados para la disposición y/o reciclado de los materiales del producto. Para obtener más información, el Cliente puede visitar ni.com/recycle o enviar un correo electrónico a recycling@ni.com.

6.11 Seguridad

Para todos los Servicios a realizar en instalaciones del Cliente, éste conviene en proporcionar a NI acceso razonable a los documentos, herramientas, equipo, instalaciones y sistemas pertinentes del Cliente para que NI pueda proporcionar los Servicios, proporcionar un ambiente de trabajo seguro para el personal de NI, informar oportunamente a NI acerca de riesgos de seguridad que sean del conocimiento del Cliente y que puedan tener un impacto en su personal, así como notificarle a NI sobre las políticas de las instalaciones que puedan ser aplicables a NI al realizar los Servicios. NI comunicará al Cliente su capacidad para cumplir con esas políticas, así como el impacto potencial en el alcance y precio de los Servicios involucrados. Además, el Cliente conviene en ejercer el mayor cuidado y diligencia y desarrollar un programa efectivo de seguridad para mantener las instalaciones en buenas condiciones de operación y seguridad en todo momento y así evitar lesiones o decesos del personal de NI que trabaje en las instalaciones del Cliente y evitar daños y pérdidas a todos los productos entregados por NI que estén almacenados en el sitio del Cliente y sean el resultado de robo, incendio provocado, vandalismo o cualquier otra actividad maliciosa de terceros.

6.12 Aspectos Varios

Este Contrato, incluyendo el HSA o cualquier Contrato de Servicio y los apéndices y términos referidos o incorporados en el presente, constituye el acuerdo total en cuanto al objeto del presente y reemplaza todas las comunicaciones y entendimientos previos o contemporáneos, ya sean orales o escritos, entre las partes. Si cualquier parte, término o disposición de este Programa resulta ilegal, no aplicable o en conflicto con las leyes, no se verán afectadas la validez de las partes o disposiciones restantes de este Programa. En ese caso, las partes

convienen en hacer un intento de buena fe para formular entre ambas una disposición legal y aplicable para reemplazar la inválida que, en la medida de lo posible, logre la intención y los objetivos de la disposición no aplicable. Con respecto a este Contrato, cada una de las partes renuncia a la doctrina que establece que cualquier ambigüedad contenida en un contrato debe ser interpretada en contra de la parte cuyo abogado redactó el contrato.

6.13 Derecho a Cambio

NI se reserva el derecho de cambiar los términos de este Acuerdo sin ninguna notificación al Cliente, y éste está obligado a aceptar esos cambios cuando entren en vigor. Cuando tenga conocimiento de algún cambio en este Acuerdo, el Cliente tiene el derecho de presentar sus diferencias a NI por escrito en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de su percatación real o presunta. Si no se recibe notificación alguna, se considerará que el Cliente ha aceptado todos esos cambios sin reserva alguna. Sin embargo, todos los Servicios adquiridos por el Cliente antes de esos cambios estarán regidos por los términos del Contrato en vigor al momento de la compra.

Anexo A. Números de Parte para los Programas de Servicio de NI

A.1 Programas de Servicio de Reparación

A.1.1 Números de Parte para el Programa de Servicio de Hardware con Opciones

Número de Parte de NI	Descripción	Duración
960680-100	Programa de Servicio Estándar para Hardware (Nuevo o Renovación)	3 años
960680-101	Programa de Servicio Estándar para Hardware con Calibración Rastreable (Nuevo o Renovación)	
960680-102	Programa de Servicio Estándar para Hardware con Calibración de Cumplimiento (Nuevo o Renovación)	
960680-103	Programa de Servicio Estándar para Hardware con Calibración Acreditada (Nuevo o Renovación)	
960680-200	Programa de Servicio Premium para Hardware (Nuevo o Renovación)	
960680-201	Programa de Servicio Premium para Hardware con Calibración Rastreable Expedita (Nuevo o Renovación)	
960680-202	Programa de Servicio Premium para Hardware con Calibración de Cumplimiento (Nuevo o Renovación)	
960680-203	Programa de Servicio Premium para Hardware con Calibración Acreditada (Nuevo o Renovación)	

A.1.2 Número de Parte para el Programa de Servicio para Sistemas con Opciones

Número de Parte de NI	Descripción	Duración
SRV-XXXX*	Programa de Servicio para el Sistema	
960680-300	Programa de Servicio Estándar para Sistemas (Nuevo o Renovación)	3 años
960680-301	Programa de Servicio Estándar para Sistemas con Calibración Rastreada (Nuevo o Renovación)	
960680-302	Programa de Servicio Estándar para Sistemas con Calibración de Cumplimiento (Nuevo o Renovación)	
960680-303	Programa de Servicio Estándar para Sistemas con Calibración Acreditada (Nuevo o Renovación)	
960680-400	Programa de Servicio Premium para Sistemas (Nuevo o Renovación)	
960680-401	Programa de Servicio Premium para Sistemas con Calibración Rastreada Expedita (Nuevo o Renovación)	
960680-402	Programa de Servicio Premium para Sistemas con Calibración de Cumplimiento (Nuevo o Renovación)	
960680-403	Programa de Servicio Premium para Sistemas con Calibración Acreditada (Nuevo o Renovación)	
960903-303	Programa de Servicio Estándar para Sistemas PXI (3 Años)	
960903-313	Programa de Servicio Estándar para Sistemas CompactDAQ (3 Años)	
960903-323	Programa de Servicio Estándar para Sistemas CompactRIO (3 Años)	
960903-333	Programa de Servicio Estándar para Compact FieldPoint Sistemas (3 Años)	
960903-343	Programa de Servicio Estándar para PXI/SCXI Combo Sistemas (3 Años)	
960903-403	Programa de Servicio Premium para Sistemas PXI (3 Años)	
960903-413	Programa de Servicio Premium para Sistemas CompactDAQ (3 Años)	
960903-423	Programa de Servicio Premium para Sistemas CompactRIO (3 Años)	

*El número de parte para el Programa de Servicio para el Sistema se generará por la configuración de varios módulos seleccionados por el Cliente.

Para conocer el Número de Parte de Servicios visite ni.com/services.

A.2 Número de Parte para Calibración en el Sitio

Número de Parte de NI	Descripción	Duración
930017-02	Calibración en el Sitio	N/A